

PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios de prendadas, subastas, vacantes, providencias judiciales, de interés directo para los Ayuntamientos y cualquiera otra clase de anuncios particulares 4,00 ptas. línea.

EL PAGO POR ADELANTADO Y EN SANTANDER



PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos de la provincia.. 140,00 ptas. año.
Particulares y colectividades ... 160,00 " "
Número suelto, dentro del año... 1,50 " "
" " de años anteriores 3,00 " "

SE SUSCRIBE EN LA ADMINISTRACIÓN DE LA DIPUTACIÓN

La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al Excmo. Sr. Gobernador civil.

BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

SUMARIO

	Págs.		Págs.
Administración Provincial		Anuncios de Subastas	
Gobierno civil de Santander		Ayuntamiento de Santander..... 458	
Circular n.º 31. Anunciando la autorización a favor de don José Guerrero Urriesti para la compra en los centros oficiales de papel viejo	455	Ayuntamiento de San Felices de Buelna.....	459
Circular n.º 32. Declarando la extinción oficial de Carhunco bacteridiano en el Ayuntamiento de Liendo.....	455	Ministerio de Obras Públicas.....	459
Anuncios Oficiales		Administración de Justicia	
Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo	456	Providencias judiciales..... 459	
Confederación Hidrográfica del Ebro.....	457	Administración Municipal	
Administración Económica		Ayuntamientos de: Santander, Torrelavega, Piélagos, Los Corrales de Buelna y Cillorigo	
Tesorería de Hacienda de Santander.....	457	460	
		Anuncios Particulares	
		Cervezas de Santander, S. A..... 462	
		Talleres Obregón, S. A..... 462	

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL DE SANTANDER

CIRCULAR NUMERO 31

Para general conocimiento y efectos procedentes se hace público que don Joaquín Guerrero Urriesti, vecino de Reinosa, está autorizado por el Sindicato Nacional de Papel, Prensa y Artes Gráficas para la compra, por su precio, de papel viejo en los Centros Oficiales.

Santander, 4 de mayo de 1950.

EL GOBERNADOR CIVIL,
JOAQUIN REGUERA SEVILLA

CIRCULAR NUMERO 32

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 del vigente Reglamento de Epizootias, se declara la extinción oficial de Carhunco bacteridiano en el Ayuntamiento de Liendo, barrio de Sopena, cuya existencia fué declarada oficialmente, según circular de fecha 13 de abril de 1950 y publicada en el "Boletín Oficial" de la provincia número 49, de 24 de abril de 1950.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santander, 1 de mayo de 1950.

EL GOBERNADOR CIVIL,
JOAQUIN REGUERA SEVILLA

DEPARTAMENTO MARITIMO DE EL FERROL DEL CAUDILLO

COMANDANCIA DE MARINA DE SANTANDER

Relación de los inscriptos nacidos en el año 1.931 que, por haber sido alistados en este Trozo para el Reemplazo de 1.951, deben ser excluidos de los alistamientos del Ejército, con arreglo al artículo 114 del Reglamento para aplicación de la vigente Ley de Reclutamiento y Reemplazo de la Marinería de la Armada.

T R O Z O D E L A R E D O

Número de orden	NOMBRES	PADRES	NATURALEZA		NACIMIENTO
			Pueblo	Provincia	
1	José Echevarría Echevarría	Emiliano y María	Limpias	Santander	2 Julio
2	Miguel Somarriba Fernández	Agapito y María Cruz	Laredo	»	7 »
3	Antonio Sañudo Baranda	Manuel y Rolindes	»	»	25 Marzo
4	Marcos Bringas Calle	Marcos y Hortensia	»	»	15 Mayo
5	José Manuel Castanedo Díaz	Juan y Alejandra	»	»	25 Junio
6	Eusebio Díez San Román	Eusebio y Encarnación	»	»	2 »
7	Ricardo Zubieta Albo	Rafael y Juana	»	»	5 »
8	Asterio Dehesa Ruiz	Asterio y María	»	»	14 »
9	Eifrán Brigas Sisniega	Vicente y Rosario	Secadura	»	17 »
10	Pedro López Camino	Gerardo y Baldomera	Laredo	»	19 »
11	José María Echevarría Doñabeitia	Eduarño y Luisa	»	»	26 »
12	Jesús María Echevarría Doñabeitia	Idem. Idem.	»	»	26 »
13	Marino Ochoa Bustillo	Marino y Cándida	»	»	29 »
14	Ignacio Izaguirre Ruiz	Fidel y Adela	»	»	4 Julio
15	Eduardo Soler Muñiz	Eduardo y Josefa	Colindres	»	30 »
16	José Antonio Martínez Nates	Antonio y Teresa	Laredo	»	3 Agosto
17	Manuel Urriola Herrería	Manuel y María	Colindres	»	7 »
18	José Sarabia Rocillo	Eugenio e Isabel	»	»	11 »
19	Antonio Portero Ruiz	José y Rosa-Guadalupe	Laredo	»	12 »
20	Manuel Ochoa Maza	José y Mercedes	»	»	19 »
21	José Luis Salas San Román	Mariano Luis y María	Colindres	»	29 »
22	Daniel Cobo Albarado	Julián y Emilia	Carasa	»	30 »
23	Victor Manuel San Martín Cavada	Valeriano y Estela	Colindres	»	4 Septiembre
24	Victoriano Zorrilla Albo	Victoriano y Mercedes	Laredo	»	6 »
25	Miguel Pérez Ortíz	Selasio y Marcelina	»	»	29 »
26	Justo Palacio Laya	Justo Rafael y Primitiva	»	»	4 Octubre
27	Manuel Antuñano Aguilera	Manuel y Virtudes	Guriezo	»	6 »
28	José Luis Santisteban López	Santos y Constantina	Laredo	»	11 »
29	Julio Torre Valle	Julio y Micaela	Colindres	»	15 »
30	Felipe Nates Nates	Gabriel y María	Laredo	»	17 »
31	Apolinar Valle Urriola	Pelayo y Encarnación	Colindres	»	23 »
32	Jaime Turrión Arce	Bernardino y Carmen	Laredo	»	25 »
33	Miguel Santisteban Torre	Desconocido y Milagros	Limpias	»	29 »

7 Noviembre

Yosé Luis Martín

del Río Gureña

del

das las contribuciones del año actual, y que se hacen efectivas por medio de los recaudadores de Hacienda de esta provincia.

A los efectos de esta cobranza, los recaudadores seguirán el itinerario de pueblos y días que se consignan al final de este anuncio, y permanecerán en el lugar acostumbrado en cada localidad seis horas diarias, como minimum, al servicio de la recaudación.

Durante las horas y en los lugares señalados, los contribuyentes pueden satisfacer sus cuotas y, en otro caso, cancelar sus débitos en la capitalidad de la Zona, dentro de los diez primeros días del próximo mes de junio; bien entendido que, pasado este plazo, el contribuyente que no hubiese satisfecho sus débitos incurrirá en el único recargo del 20 por 100, que será reducido al 10 por 100 si satisface el importe de aquéllos del 21 al 30 del citado mes de junio.

Itinerario de pueblos y días de cobranza

Zona de la capital.—En Santander se intentará el cobro a domicilio durante el mes de mayo. Los contribuyentes que no hayan podido pagar sus cuotas en esta forma podrán hacerlo en el período indicado y diez días después; esto es, hasta el diez de junio, en las oficinas de la Recaudación, sitas en la calle de Casimiro Sáinz (edificio de la Excmo. Diputación Provincial).

La cobranza de los pueblos anexas a la capital tendrá lugar en los días siguientes: Cueto: días 7 y 8 de mayo; Monte: 14 y 15; Peñacastillo: 21 y 22; San Román: 28 y 29.

Zona de Cabuérniga.—Tudanca y Polaciones: 3 de mayo; Mazcueras: 5; Los Tojos y Ruento: 8; Cabuérniga: 9 y 10; Cabezón de la Sal: 11, 12 y 13.

Zona de Castro-Laredo.—Ampuero: 6, 7, 8, y 9 de mayo; Castro Úrdiales: 22 al 26; Colindres: 15 y 16; Guriezo: 4, 5 y 6; Laredo: 17 al 20; Liendo: 2 y 3; Limpias: 10 y 11; Villaverde de Trucíos: 7 y 8; Voto: 1 al 4.

Zona de Piélagos.—Astillero: 11 y 12 de mayo; Camargo: 16, 17 y 19; Piélagos: 20, 22, 23, 25 y 26; Santa Cruz de Bezana: 8, 9 y 10; Villaescusa: del 5 al 7.

Zona de Potes.—Cabezón de Liébana: 19 y 20 de mayo; Ca-

maleño: 5 y 6; Cillorigo: 11 y 12; Potes: 23 al 26; Pesaguero: 9 y 10; Tresviso: 7; Vega de Liébana: 3 y 4.

Zona de Ramales.—Arredondo: 1 y 2 de mayo; Ramales: 16 y 17; Rasines: 3 y 4; Ruesga: 9 y 10; Soba: 12 y 13.

Zona de Reinosa.—Campoo de Yuso: 3 de mayo; Enmedio: 22 al 25; Hermandad: 4 y 5; Las Rozas: 1 y 2; Pesquera: 14; Reinosa: 26 al 30; Santiurde: 19; San Miguel de Aguayo: 14; Valdeolea: 16 y 17; Valderredible: 9 al 12; Valdeprado: 13.

Zona de San Vicente.—Ruiloba: 2 de mayo; Comillas: 4 y 5; Udías: 6; Valdáliga: 7, 8 y 9; Val de San Vicente: 7, 8 y 9; Herrerías: 16; Peñarrubia: 17; Rionansa: 17 y 18; Lamasón: 18; San Vicente: 19 y 20; Alfoz de Lloredo: 29 al 31.

Zona de Santoña.—Argoños: 1; Arnuero: 3 y 4; Bareyo: 5 y 6; Bárcena de Cicero: 3, 4, 5 y 6; Entrambasaguas: 3 y 4; Escalante: 8; Hazas en Cesto: 14 y 15; Liérganes: 8 y 9; Marina de Cudeyo: 5 y 6; Medio Cudeyo: 27 al 29; Meruelo: 9; Miera: 26; Noja: 9; Penagos: 22, 24 y 25; Riotuerto: 10 y 11; Ribamontán al Mar: 12 y 13; Ribamontán al Monte: 19 y 20; Santoña: 29, 30 y 31; Solórzano: 16 y 17.

Zona de Torrelavega.—Anievas: 1; Arenas de Iguña: 7, 8 y 9; Bárcena de Pie de Concha: 2 y 3; Cartes: 2; Cieza: 10; Los Corrales: 7 y 8; Miengo: 18; Molledo: 4, 5 y 6; Suances: 13 y 14; Polanco: 17; Reocín: 10 y 11; San Felices: 6; Santillana: 21; Torrelavega: 11 al 14.

Zona de Villacarriedo.—Castañeda: 17 y 18 de mayo; Cayón: 10, 11 y 12; Corvera: 23 y 24; Luena: 9 y 10; Puentevesgo: 11 y 12; San Pedro del Romeral: 3 y 4; Santiurde de Toranzo: 20 y 22; Saro: 2 y 3; Selaya: 7 y 8; San Roque: 20; Vega de Pas: 17 y 19; Villacarriedo: 4, 5 y 6; Villafufre: 23 y 24.

Lo que se hace público en este periódico oficial para conocimiento de las autoridades y contribuyentes.

Santander, 29 de abril de 1950.
El tesorero, C. Garrido. 812

ANUNCIOS DE SUBASTA

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Subasta de obras

El Excelentísimo Ayuntamiento de Santander saca a subasta las obras de construcción de una casa-vivienda en el nuevo vivero municipal, de acuerdo con las condiciones siguientes:

1.^a La subasta se verificará a las doce horas del día 31 de mayo del año en curso.

2.^a La apertura de pliegos se hará bajo la presidencia del señor alcalde-presidente o del teniente de alcalde en quien delegue, actuando de funcionario autorizante el señor notario de esta capital que le corresponda en turno.

3.^a Las proposiciones para optar a la subasta se presentarán en el Negociado administrativo de Obras de este Excmo. Ayuntamiento, hasta las doce horas del citado día 31 de mayo.

4.^a El proyecto y pliego de condiciones administrativas y demás antecedentes se hallan de manifiesto en referido Negociado de Obras, durante las horas y días hábiles de oficina.

5.^a El presupuesto de contrata es de ciento dieciocho mil trescientas veintisiete pesetas con cincuenta y seis céntimos (pesetas 118.327.56).

6.^a Los licitadores que concurren a esta subasta habrán de consignar en la Depositaria municipal, Caja General de Depósitos o en sus sucursales, en concepto de fianza provisional, la cantidad de cinco mil novecientas dieciséis pesetas (5.916,37 pesetas), en metálico o en valores, en la forma y condiciones que determina el artículo 11 del Reglamento de 2 de julio de 1924, admitiéndose, a este fin, cédulas del Banco de Crédito Local. La fianza definitiva que consignará el rematante en los organismos anteriormente citados para garantizar el cumplimiento del contrato será de once mil ochocientas treinta y dos pesetas con setenta y cinco céntimos (pesetas 11.832.75).

7.^a Las obras serán abonadas con cargo al capítulo 11, artículo tercero, del presupuesto ordinario del presente ejercicio.

8.^a Todo licitador que concurre a la subasta en representación

de otro, o de cualquiera sociedad, deberá incluir, dentro del pliego cerrado que presente, además de la proposición que haga, ajustada al modelo que se indica, copia de la escritura de mandato, o sea, poder o documento bastante que indique de modo legal la personalidad del concursante para gestionar a nombre y representación de su poderdante, declarado bastante, a costa del interesado, por cualquiera de los señores letrados municipales.

Modelo de proposición

(Se reintegrará con póliza del Estado de 4,75 pesetas y sello municipal de 4,50 pesetas).

Don ..., vecino de ..., con domicilio en calle de ..., número ..., piso ..., enterado de los documentos del proyecto de construcción de una casa-vivienda en el nuevo Vivero municipal, se comprometo a realizar las obras con sujeción a los mismos y con la baja del ... (todo en letra), de los precios del presupuesto.

Santander a ... de ... de 1950.

(Firma del proponente).

Santander, 26 de abril de 1950.
El alcalde, Manuel G. Mesones.

799

Derechos de inserción: 385 ptas.

—o—

AYUNTAMIENTO DE SAN FELICES DE BUELNA

Anuncio de subasta

Para general conocimiento, se hace saber que este Ayuntamiento ha acordado celebrar segunda subasta de las obras que fueron anunciadas en el "Boletín Oficial" de la provincia número 37, de fecha 27 de marzo próximo pasado, por haber quedado desiertas, con el veinte por ciento de aumento en el presupuesto, o sea, en treinta y seis mil pesetas, cuya subasta tendrá lugar el día treinta y uno de los corrientes, y hora de las diez de su mañana, en estas Casas Consistoriales, y con la presidencia del señor alcalde o concejal delegado.

Las condiciones y modelo de proposición serán los mismos del primer anuncio antes citado.

San Felices de Buelna, 1 de mayo de 1950.—El alcalde, Santiago Aguirre.

817

Derechos de inserción: 101 pts.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION GENERAL DE PUERTOS Y SEÑALES MARITIMAS

Sección tercera

Publicados en los "Boletines Oficiales del Estado", de fechas 2 y 4 del corriente, el Decreto del Ministerio de Obras Públicas, de 28 de abril anterior, y la Orden ministerial de 3 del actual, dictada para el cumplimiento de aquél, han desaparecido las causas que originaron el aplazamiento del acto de apertura de los pliegos presentados para optar a la subasta de las obras de "Dos tinglados para depósito de artes de pesca, en la Dársena de Maliaño", en el puerto de Santander, anunciado para el día 28 de abril último, por lo que esta Dirección General ha señalado el día 16 del corriente mes, a las diez horas, para la reanudación del referido acto.

Madrid, 4 de mayo de 1950.—El director general, Luis M. de Vidales. Es copia.

Derechos de inserción: 109 ptas.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION GENERAL DE PUERTOS Y SEÑALES MARITIMAS

Sección tercera

Publicados en los "Boletines Oficiales del Estado", de fechas 2 y 4 del corriente, el Decreto del Ministerio de Obras Públicas, de 28 de abril anterior, y la Orden ministerial de 3 del actual, dictada para el cumplimiento de aquél, han desaparecido las causas que originaron el aplazamiento del acto de apertura de los pliegos presentados para optar a la subasta de las obras de "Pavimentación de la zona marítima entre la Plaza del Progreso y el Depósito Franco", en el puerto de Santander, anunciado para el día 28 de abril último, por lo que esta Dirección General ha señalado el día 16 del corriente mes, a las diez horas, para la reanudación del referido acto.

Madrid, 4 de mayo de 1950.—El director general, Luis M. de Vidales. Es copia.

Derechos de inserción: 109 ptas.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION GENERAL DE PUERTOS Y SEÑALES MARITIMAS

Sección tercera

Publicados en los "Boletines Oficiales del Estado", de fechas 2 y 4

del corriente, el Decreto del Ministerio de Obras Públicas, de 28 de abril anterior, y la Orden ministerial de 3 del actual, dictada para el cumplimiento de aquél, han desaparecido las causas que originaron el aplazamiento del acto de apertura de los pliegos presentados para optar a la subasta de las obras de "Cerramiento del puerto de Santander", anunciado para el día 28 de abril último, por lo que esta Dirección General ha señalado el día 16 del corriente mes, a las diez horas, para la reanudación del referido acto.

Madrid, 4 de mayo de 1950.—El director general, Luis M. de Vidales. Es copia.

Derechos de inserción: 101 ptas.

ADMÓN. DE JUSTICIA

Por el presente y como comprendido en el artículo 178 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, se cita, llama y emplaza a don Valeriano Corona, cuyo último domicilio fué en esta capital, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado a prestar declaración en el sumario número 8 de 1950, por muerte de Constantina de la Fuente, haciéndole por medio de este edicto el ofrecimiento de acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Villadiego a cuatro de mayo de mil novecientos cincuenta. El juez de instrucción, Antonio Rebollo.—El secretario (ilegible).

—o—

Antonio Gómez Fernández, hijo de Miguel y de Guadalupe, natural de Campuzano, provincia de Santander y alistado por el Ayuntamiento de Torrelavega, de esta provincia, de veintidós años de edad, de oficio ajustador, estatura un metro setecientos setenta y cinco milímetros, no constando en la copia de la filiación recibida en este Juzgado otras señas personales y particulares, domiciliado últimamente en Francia, sin que conste domicilio, sujeto a expediente por haber faltado a con-

centración a la Caja de Recluta número 54, para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de quince días en la Caja de Recluta número 54, ante el juez instructor, don Joaquín Barrientos Rivero, comandante de Infantería, con destino en la Caja de Recluta; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica en dicha Caja, sita en el Paseo de Menéndez Pelayo, número 88, rogando a las autoridades correspondientes la busca y captura del mencionado individuo.

Santander a 4 de mayo de 1950. El comandante juez instructor, Joaquín Barrientos Rivero.

—o—

Queda sin efecto la requisitoria que fué publicada en "Boletín Oficial" de esta provincia, en fecha 22 de marzo de 1947, interesando la busca y captura de Manuel Ruiz Bustamante, de 22 años, soltero, jornalero, hijo de Antonio y Eugenia, natural de Ríocorvo (Santander), por haber sido habido.

Reinosa, 3 de mayo de 1950.—El juez (ilegible).

—o—

Teresa Hurriaga Herrero, de 41 años de edad, casada, de profesión sus labores, hija de Cándido y Valentina, natural de Santander, vecina de Gijón, Tras de los Campos, número 1, y actualmente en ignorado paradero, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de León, en término de diez días, con el fin de constituirse en prisión provisional sin fianza, decretada contra la misma por la Audiencia Provincial de esta capital, en sumario número 165 de 1948, sobre robo; apercibida de que, si no lo verifica, será declarada en rebeldía y la parará el perjuicio a que haya lugar.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades y agentes de la policía judicial procedan a la busca y captura de dicha procesada y, caso de ser habida, la ingresen en prisión, a disposición de aquella Superioridad, dando cuenta a este Juzgado.

León, 22 de abril de 1950.—El secretario (ilegible).

—o—

José Luis Rodríguez Fernández, hijo de Joaquín y de Balbina, natural de Vispieres, provincia de Santander, de veinticinco años de edad y cuyas señas personales son: estatura, un metro setecientos sesenta milímetros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos negros, nariz aguileña, barba ninguna, boca regular, color

moreno, frente ancha, aire marcial señas particulares ninguna, domiciliado últimamente en Manila (Filipinas); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 54, para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de quince días en la Caja de Recluta número 54, ante el juez instructor don Joaquín Barrientos Rivero, comandante de Infantería, con destino en la citada Caja de Recluta; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo efectúa en dicha Caja de Recluta, sita en el Paseo de Menéndez Pelayo, número 88, rogando a las autoridades que corresponda la busca y captura del mencionado individuo.

Santander a 1 de mayo de 1950. El comandante juez instructor, Joaquín Barrientos Rivero. 814

—o—

Enrique Telechea Llama, hijo de Ignacio y de Elcisa, natural de Valmaseda, provincia de Vizcaya, de 22 años de edad y cuyas señas personales son: estatura un metro seiscientos milímetros, pelo castaño, cejas pobladas, ojos negros, nariz recta, barba naciente, boca regular, color moreno, frente ancha, aire marcial, producción buena, señas particulares ninguna, domiciliado últimamente en Guriezo, provincia de Santander, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta, número 54, para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de quince días en la Caja de Recluta, número 54 ante el juez instructor, don Joaquín Barrientos Rivero, comandante de Infantería, con destino en la citada Caja de Recluta bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa en dicha Caja, sita en el Paseo de Menéndez Pelayo, número 88, rogando a las autoridades a quien corresponda, la busca y captura del mencionado individuo.

Santander a 29 de abril de 1950.—El comandante juez instructor, Joaquín Barrientos Rivero. 787

ADMÓN. MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Extracto de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en las sesiones celebradas durante el cuarto trimestre del año 1949:

Sesión del 5 de octubre

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Autorizar ampliamente a la Alcaldía para proceder a la enajenación directa, por haber quedado desiertas las subastas celebradas al efecto, de la finca situada en la unión de la calle de Luis Martínez y prolongación de la Avenida de la Reina Victoria, en el lugar que ocupaba la desaparecida calle de Ramón Pelayo.

Incluir en el inventario del patrimonio municipal de un terreno de 7.808 metros cuadrados, denominado "El Palomar".

Aprobar el proyecto y presupuesto para la apertura del segundo trozo de la Avenida de los Castros, por un importe de 603.981,97 pesetas.

Facultar a la Alcaldía para que recabe algunas ofertas y concierte directamente el suministro de calefacción al Palacio Consistorial, Casa de Socorro y Biblioteca municipal; asimismo, que el plazo del contrato no sea superior a cinco años y condiciones aprobadas por la C. M. P.

Acceder a lo solicitado por don Manuel y don Francisco Herrera Oria para que sea rectificada la escritura de permuta celebrada con este Ayuntamiento el día 31 de enero en curso, otorgándose otra nueva escritura, en la cual la sociedad "Sol", empresa constructora, se subroga en todos los derechos y obligaciones adquiridos por los señores Herrera Oria, por virtud de mencionada permuta.

Instruir expediente de responsabilidad administrativa al señor jefe de la Guardia Municipal.

Sesión del 24

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Ratificarse en seguir percibiendo el impuesto para la prevención del paro obrero, así como los recargos especiales de la Décima y 4 por 100 de ensanche.

Dirigir atento oficio al ilustrísimo señor fiscal de la Audiencia Provincial a fin de que se sirva ordenar al Juzgado de instrucción correspondiente llame a sí el proceso que se sigue por el Juzgado militar de jefes y oficiales de esta Plaza sobre hechos ocurridos en un tranvía el día 30 de septiembre pasado entre el guardia municipal de tráfico don Alfredo Cubero Sán-

chez y el capitán de Caballería don Gonzalo Bartolomé Campos; ejercitándose las acciones y desacato desobediencia y resistencia al agente de la autoridad señor Cubero Sánchez.

Mejorar los haberes de los funcionarios administrativos, con arreglo al Decreto de 5 de diciembre de 1947.

Adquirir cuatro camiones nuevos con destino al Servicio de la Limpieza Pública, y enajenar en pública subasta los cuatro camiones más defectuosos que existan en dicho Parque.

Aprobar el concierto celebrado para el pago de la contribución de usos y consumos correspondiente al teatro-cine Bonifaz, del que es arrendataria la Obra Sindical de Educación y Descanso.

Aprobar el proyecto y presupuesto redactados por el señor ingeniero municipal de Caminos para la pavimentación de la calle de Calzadas Altas, en el tramo comprendido entre el cuartel de la Guardia Civil y la calle de la Argentina, por un importe de pesetas 462.454,47.

Aprobar el proyecto y presupuestos redactados por los señores técnicos municipales para las obras de pavimentación de la Plazuela del Príncipe, por un importe de 157.098,33 pesetas.

Acceder a lo solicitado por don José Cores García para ampliar la concesión que lleva en explotación en la Avenida de la Magdalena.

Sesión del 23 de noviembre

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Aprobar varias propuestas de la Junta de Patronato del Museo Municipal de Pinturas, referentes a la designación de un vocal, donación de un cuadro por doña Angeles Parra de Lavín, autorización a la Alcaldía para adquisición de cuadros y consignación en presupuesto de una cantidad para el mismo objeto.

Modificación de los Reglamentos de los empleados administrativos, técnicos y subalternos.

Aprobar una moción de la Ponencia de Hacienda proponiendo autorizar a la Alcaldía para que contrate con la compañía de seguros "Popular" el aseguramiento de los vehículos que tenía cubierto el riesgo con la compañía extranjera "Assicurazioni Generali",

por haberse rescindido la póliza con ésta.

Transfiriendo las pólizas de responsabilidad civil e incendios de varios coches municipales de la compañía "Hércules Hispano", a la compañía "Campo".

Aprobar un dictamen de la Comisión de Hacienda proponiendo la imposición de un arbitrio con fin no fiscal sobre "cerramiento de solares que no se ajusten a las Ordenanzas municipales" y Ordenanza para su aplicación.

Aprobar un dictamen de la Comisión de Hacienda proponiendo la imposición de una tasa por el especial aprovechamiento de la vía pública con sobrefachadas que sobresalgan de la línea del edificio y Ordenanza para su aplicación.

Aprobar un dictamen de la Comisión de Hacienda proponiendo la modificación de varias Ordenanzas para el próximo ejercicio de 1950.

Aprobar una moción de la Comisión de Hacienda proponiendo la nueva clasificación de calles, a efectos fiscales, como consecuencia de la reconstrucción de la población y zona de ensanche.

Aprobar el concierto económico para el pago de la tasa por ocupación de vía pública con veladores con don Víctor Labadía Bregel.

Aprobar el presupuesto municipal ordinario para el próximo ejercicio de 1950 y memoria redactada por el señor secretario general, para su elevación, todo ello, a la aprobación del ilustrísimo señor delegado de Hacienda.

Aprobar el proyecto y presupuesto para las obras de pavimentación de la Plaza de los Remedios, por un importe de pesetas 113.464,71.

Aprobar el proyecto y presupuesto redactados por el señor ingeniero municipal de Caminos para las obras de pavimentación de la calle de Cisneros, en el tramo comprendido entre la Plaza de la Esperanza y Antonio Mendoza.

Aprobar el proyecto y presupuesto redactados por el señor ingeniero municipal de Caminos para las obras de pavimentación de la calle de Antonio López, en el tramo comprendido entre la calle de Rodríguez y Plaza del Progreso.

Aprobar el proyecto y presupuesto redactados por el señor ingeniero Industrial municipal pa-

ra las obras de instalación de bocas de riego e incendios en las calles de Tetuán y Barrio de Camino.

Ratificar en todos sus términos el informe de la Alcaldía en relación con la instancia remitida para dicho objeto por la Jefatura de Obras Públicas, y que por conducto de ésta eleva la Compañía del Tranvía de Miranda a la Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carreteras, solicitando un plazo de cuatro meses para reintegrar a este Ayuntamiento la línea de tranvías revertida, de Puertochico a Cuatro Caminos.

Sesión del 10 de diciembre

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Aprobar una moción de la Alcaldía-Presidencia proponiendo se conceda un aumento de sueldo a todos los empleados subalternos que figuran en la misma, y en la cuantía que también se indica.

Aprobar un suplemento de habilitación de crédito en el presupuesto municipal ordinario del Interior, del ejercicio económico del año 1949.

Conceder media paga extraordinaria, con motivo de las fiestas de Navidad, a todos los funcionarios municipales con plaza en propiedad y en activo servicio, así como a los que se encuentren en situación de jubilados.

Aprobar un dictamen de la Comisión de Obras y Reconstrucción para la expropiación de unos terrenos situados encima del Pasaje del Ministro A. Peña, propiedad de los señores herederos de don José de la Vega Rodríguez.

Ratificarse en seguir percibiendo el 25 por 100 del vigente recargo municipal ordinario sobre las cuotas del Tesoro de la Contribución Industrial y demás recargos declarados subsistentes por el Decreto de 25 de enero de 1946, ordenando provisionalmente las Haciendas locales.

Aprobar las condiciones del concurso-subasta para la concesión de la exclusiva del transporte de viajeros en masa dentro del término municipal de Santander y anexo a que se refieren las condiciones primera y segunda.

Aprobar una moción de la Ponencia de Policías, B. y T., proponiendo que por el señor ingeniero industrial municipal se valore, en régimen de desdúce, las instala-

ciones fijas y material móvil de los tranvías.

Santander, 20 de diciembre de 1949.—El secretario, Luis de la Escalera.

Sesión de 4 de enero de 1950.—Aprobado.—P. A. del E. A., el secretario, Luis de la Escalera.

92

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

Se encuentra expuesto al público a efectos de reclamaciones durante 15 días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, el padrón de solares sin edificar, correspondiente al año actual.

Torrelavega, 1 de mayo de 1950.—El alcalde.

798

Rendidas las cuentas municipales con sus justificantes, correspondientes al ejercicio de 1949, y presentada la Memoria sobre las mismas, quedan expuestas al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante cuyo plazo y ocho días después, podrán los particulares y entidades interesados formular los reparos y observaciones procedentes, ello de conformidad a lo dispuesto en el artículo 352 del Decreto de 25 de enero del año de 1946.

Torrelavega a 27 de abril de 1950. El alcalde, M. Barquín.

794

AYUNTAMIENTO DE PIELAGOS

Hallándome instruyendo expediente de ausencia en ignorado paradero por más de diez años de don Obdulio Oruña Bustillo, para que en su día surta efectos en otro de prórroga de incorporación a filas, de primera clase, instruido en esta Alcaldía a favor del mozo del reemplazo de 1948, José Oruña Cianca, se hace público por medio del presente, a fin de que cuantos tengan noticias de su actual paradero lo comuniquen a esta Alcaldía con el mayor número de datos posible.

Las señas de dicho individuo son: pelo negro, cejas pobladas, ojos pardos, boca regular, color moreno y estatura 1,700, aproximadamente.

Desapareció del pueblo de Renedo (Piélagos), hace próximamente unos doce años.

Piélagos, 24 de abril de 1950.—El alcalde, Luis Gutiérrez.

796

AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES DE BUELNA

Formados los apéndices de las Contribuciones Rústica y Urbana de este Ayuntamiento y practicado el recuento de ganadería, para los efectos tributarios en el próximo año de 1951, quedan dichos documentos expuestos al público en esta Secretaría, por término de quince días, a efectos de examen y reclamaciones procedentes.

Los Corrales de Buelna a 29 de abril de 1950.—El alcalde, A. Anívarro.

808

AYUNTAMIENTO DE CILLORIGO

Presentadas las cuentas correspondientes al ejercicio de 1949, se hallan expuestas al público, por espacio de quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, acompañadas de los justificantes debidos, al objeto de que cualquier vecino pueda examinarlas y formular los reparos y observaciones a que hubiere lugar.

Cillorigo, 29 de abril de 1950.—El alcalde, E. Pereda.

795

ANUNCIOS PARTICULARES

CERVEZAS DE SANTANDER, SOCIEDAD ANONIMA

El Consejo de Administración, en uso de las facultades que le fueron concedidas por la Junta general extraordinaria de Accionistas, de 11 de febrero de 1942, y debidamente autorizado por el Ministerio de Hacienda, ha acordado con fecha 5 del corriente poner en circulación tres mil acciones al portador, de 500 pesetas nominales cada una, números 33.001 a 36.000, con cupón número 41 y siguientes, que la Sociedad tiene en cartera, las cuales ofrece preferentemente a los actuales accionistas al precio de quinientas cincuenta pesetas cada una, en la proporción de una acción nueva por cada once de las actualmente en circulación.

Para ejercitar su derecho los señores accionistas firmarán un boletín que les será facilitado en las oficinas sociales, entregando once cupones número 40, por cada título que suscriban. Los propietarios de menos de once cupones número 40 deberán convenirse entre sí o adquirir los que precisen para reunir once y po-

der ejercitar el derecho de suscripción.

La suscripción se realizará a partir del 15 del corriente mes de mayo y quedará cerrada el día 14 de junio próximo.

El importe de las acciones suscritas será satisfecho por los señores accionistas contra entrega de los títulos, del 15 al 30 de junio próximo.

El pago del dividendo correspondiente al ejercicio 1949 se verificará a partir del 15 de junio próximo, a razón de 41,64 pesetas, líquidas por cada cupón número 39.

Las nuevas acciones tendrán derecho a participar en los beneficios del año 1950, en la mitad que corresponda a las demás acciones, quedando equiparadas a éstas en los ejercicios sucesivos.

Santander, 8 de mayo de 1950.—El Consejo de Administración.

Derechos de inserción: 213 ptas.

TALLERES OBREGON, S. A.

Junta general ordinaria

De conformidad con los preceptos del artículo 16 de los Estatutos sociales por que esta Sociedad se rige, se convoca a junta general ordinaria de señores accionistas para el día 26 del actual mes de mayo, a las cuatro de la tarde, en nuestro domicilio social, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primera. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

Segundo. Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias, correspondiente al ejercicio de 1949.

Tercero. Distribución del beneficio de citado ejercicio.

Cuarto. Propuesta del Consejo de Administración sobre nombramiento y reelección de los señores Consejeros que cesan por turno reglamentario.

Quinto. Nombramiento de la Comisión revisora de cuentas, prevista en el artículo 42 de los Estatutos.

Sexto. Ruegos, preguntas y proposiciones.

Se recuerda a los señores accionistas el contenido de los artículos 18 y 19, que tienen relación con la presente convocatoria.

Torrelavega, 4 de mayo de 1950.—El secretario, D. Jesús Tuero.

Derechos de inserción: 149 ptas.